

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 808711

Marca Mixta

Coomeva Experiencia Médica IPS Healthtech



Reivindicación de colores: #0372B9
#008E4F

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 44 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **44:** SERVICIOS DE INFORMACIÓN MÉDICA, SERVICIOS MÉDICOS, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS MEDICOS, PARA PERSONAS, SERVICIOS CLÍNICOS, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA DIETA; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE ALERGIAS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA NUTRICIONAL; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE ESTILO DE VIDA [TERAPIA PSICOLÓGICA]; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y DE CONSULTORÍA DE ESTILO DE VIDA [ASESORAMIENTO MÉDICO]; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y DE CONSULTORÍA DE ESTILO DE VIDA CON FINES MÉDICOS; SERVICIOS DE ASISTENCIA DENTAL; SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA; SERVICIOS DE ASISTENCIA ODONTOLÓGICA; SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA; SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA A DOMICILIO; SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER, SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ANÁLISIS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE PACIENTES; SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y SANITARIA RELACIONADOS CON EL ADN, LA GENÉTICA



Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 808711

Y LAS PRUEBAS GENÉTICAS; SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA; SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA; SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA A DOMICILIO; SERVICIOS DE CENTROS DE SALUD; SERVICIOS DE CHEQUEO CARDIOVASCULAR; SERVICIOS DE CHEQUEO DE LA VISTA; SERVICIOS DE CHEQUEO DE SALUD MENTAL; SERVICIOS DE CHEQUEO DE SALUD POR COLONOSCOPIA; SERVICIOS DE CHEQUEO VASCULAR; SERVICIOS DE CHEQUEOS MÉDICOS; SERVICIOS DE CIRUGÍA; SERVICIOS DE CIRUGÍA OFTÁLMICA POR LÁSER; SERVICIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y COSMÉTICA; SERVICIOS DE CLÍNICAS DE SALUD; SERVICIOS DE CLÍNICAS DENTALES; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS MÓVILES; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS PRESTADOS POR LABORATORIOS MÉDICOS CON FINES DIAGNÓSTICOS; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS PRESTADOS POR LABORATORIOS MÉDICOS CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS; SERVICIOS DE CONSULTAS MÉDICAS Y FARMACÉUTICAS; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN SALUD; SERVICIOS DE CONSULTORÍA MÉDICA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA MÉDICA Y PSICOLÓGICA; SERVICIOS DE CONTROL DE LA TENSIÓN ARTERIAL; SERVICIOS DE CONTROL DEL CONSUMO DE FÁRMACOS; SERVICIOS DE CONTROL DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS; SERVICIOS DE CONTROL VASCULAR; SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN PRODUCTOS MÉDICOS; SERVICIOS DE LLAMADAS MÉDICAS A DOMICILIO; SERVICIOS DE MEDICINA ALTERNATIVA; SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA; SERVICIOS DE MEDICINA GESTIONADA POR UN ORGANISMO; SERVICIOS DE MEDICINA NATUROPÁTICA; SERVICIOS MÉDICOS EN EL ÁMBITO DE LA DIABETES; SERVICIOS MÉDICOS EN EL

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 808711

ÁMBITO DE LA FECUNDACIÓN IN VITRO;
SERVICIOS MÉDICOS EN EL ÁMBITO DE LA
MEDICINA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR;
SERVICIOS MÉDICOS EN EL ÁMBITO DE LA
NEFROLOGÍA; SERVICIOS MÉDICOS EN EL
ÁMBITO DEL TRATAMIENTO DE DOLORES
CRÓNICOS; SERVICIOS MÉDICOS PARA EL
TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PIEL.

Titular (es):	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA CALLE 13 No. 57-50 CALI VALLE DEL CAUCA COLOMBIA
Expediente No.	SD2025/0124392
Resolución No.	13622 de 26 de febrero de 2026
Vigencia	4 de marzo de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
4 de marzo de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 808711

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

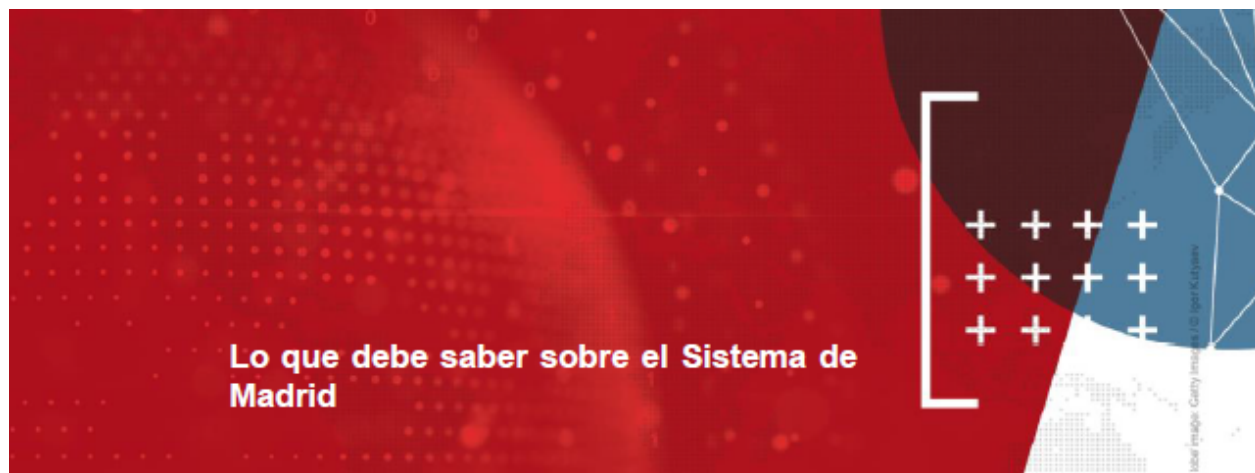
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 808711



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

